



Dirección General de Relaciones Internacionales

**78° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Punto 14. La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Presidente, delegados:

Paraguay subraya la urgente necesidad de abordar los desafíos críticos expuestos en el documento A78/7. Si bien se reconocen avances en la reducción de la mortalidad infantil y el aumento en la cobertura de salud, persisten brechas importantes en el cumplimiento de los ODS, especialmente en relación con enfermedades no transmisibles como la diabetes y la hipertensión, y transmisibles como la tuberculosis.

Por ello, el Ministerio de Salud de mi país prioriza una respuesta basada en evidencia, reforzando la toma de decisiones informadas y estrategias integrales de salud.

Consideramos fundamental el fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria. El acceso a datos de calidad, oportunos y desagregados es esencial para la vigilancia, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas efectivas. En ese marco, Paraguay impulsa una estrategia de datos abiertos para fomentar la transparencia, optimizar recursos y promover la participación ciudadana.

Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, la reducción de las inequidades y la priorización de los grupos más vulnerables de la población. Coincidimos plenamente con el llamado del documento a adoptar enfoques innovadores frente a las restricciones financieras que enfrentan los sistemas de salud.

Gracias